

Resolución
N° 320/2019
Página 1 de 2.

Acta N°
24/2019

Barros Blancos, 01 de Noviembre de 2019.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Barros Blancos de aumentar el rubro destinado al gasto de:

- Productos plásticos, acrílicos y similares
 - Herramientas menores
 - Otros gastos de traslado
- Fletes y otros gastos contratados en el país
- Correspondencia, encomiendas contratadas en el país
 - Otros arrendamientos
 - Otros servicios profesionales
- Equipos audiovisuales, de fotografía y similares

CONSIDERANDO:


1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondiente a los renglones 156, 176, 239, 245, 247, 259, 289 y 341 son insuficientes para el gasto anteriormente mencionado
2. que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones: 169 (Otros productos minerales), 171 (Productos básicos de hierro y acero), 174 (Estructuras metálicas acabadas), 221 (Publicidad), 286 (Artísticos y similares), 296 (Gastos de protocolo), 343 (Equipos deportivos y recreativos)

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

Aprobar el planteo de transposición presentado en Expediente **2019-81-1370-00225** solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición de los rubros reforzantes: 169, 171, 174, 221, 286, 296 y 343 del Programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.


Julián Rocha
(Alcalde)


Patricia Lazaga
(Concejal)



Robert Rodríguez
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)